



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VADOCONDES

Elevado a definitivo el acuerdo de aprobación del presupuesto municipal de ingresos y gastos único para 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.6 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por que el se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos:

##### INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
	Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	139.802,98
2.	Impuestos indirectos	6.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	79.469,77
4.	Transferencias corrientes	60.882,51
5.	Ingresos patrimoniales	17.141,46
	Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	42.000,00
	Total ingresos	345.296,72

##### GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
	Operaciones corrientes:	
1.	Retribuciones del personal	94.811,57
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	166.656,91
3.	Gastos financieros	6.406,27
4.	Transferencias corrientes	6.833,08
	Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	60.955,30
7.	Pasivos financieros	9.633,59
	Total gastos	345.296,72

Asimismo y a los efectos previstos en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace pública la relación de puestos de trabajo.

Funcionarios: 1. Grupo B. Escala habilitación nacional. Subescala Secretaría-Intervención. Agrupación con un municipio más. Nivel 26.

Laboral: 1. Operario de servicios múltiples. Encargado.

1. Operario de servicios múltiples. Oficial de Primera.

2. Auxiliar administrativo.



Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso económico-administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 171.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Vadocondes, a 10 de julio de 2013.

El Alcalde,  
Francisco José Núñez Langa